

**RESOLUCIÓN CS N° 22**

JOSÉ C. PAZ, 26 ABR 2021

**VISTO**

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015 del 17 de marzo de 2015; el Expediente N° 230/2021 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo han convocado a una campaña nacional e internacional impulsada, en el marco de los 45 años del Golpe Cívico Militar que tuvo lugar el 24 de marzo de 1976 en nuestro país.

Que la iniciativa denominada "PLANTAMOS MEMORIA" está dirigida a instituciones, organizaciones sociales, sindicatos, universidades, escuelas secundarias, organismos y secretarías de derechos humanos, sitios de memoria, que quieran participar plantando árboles nativos en memoria de las 30.000 personas detenidas desaparecidas en la última dictadura cívico militar.

Que, por otra parte, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ se encuentra comprometida con la construcción de conocimientos que fortalezcan la Memoria, la Verdad, la lucha por la Justicia y el Derecho a la Identidad.

Que se torna necesario expresar, a 45 años del golpe cívico militar, la decisión firme e ineludible de nuestra comunidad académica de fortalecer los valores democráticos y el respeto a los Derechos Humanos.

UNPAZ
M

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso k) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

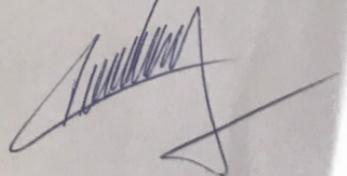
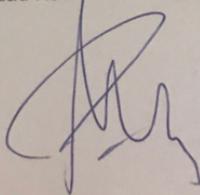
ARTÍCULO 1°.- Adhiérase a la iniciativa denominada "Plantamos Memoria" llevada adelante por las Abuelas de Plaza de Mayo en el marco de los 45 años del golpe cívico militar de 1976.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el plantado de dos árboles olmos en adhesión a la iniciativa, en el edificio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ sito en Alem N° 4731 y en el edificio sito en Alem N° 4560.

ARTICULO 3°. Apruébese la declaración que como Anexo I forma parte de la presente

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de José Clemente Paz. Cumplido, archívese.

UNPAZ
M



**RESOLUCIÓN CS N° 22**

**ANEXO  
RESOLUCIÓN CS N° 22**

**ANEXO I**

**Declaración del Consejo Superior  
de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.**

A 45 años del golpe, el Consejo Superior de la UNPAZ expresa su firme compromiso con la defensa de los valores democráticos y la plena vigencia de los DDHH.

La dictadura cívico militar que usurpó el gobierno el 24 de marzo de 1976, advirtió con claridad, el importante papel que cumple la educación en la generación de la conciencia nacional y en el desarrollo de un proyecto de país soberano.

La destrucción del sistema productivo y de la independencia económica de nuestro país, que los sectores oligárquicos buscaban imponer, requería pulverizar la memoria histórica de la clase trabajadora, mantener en el olvido sus luchas y conquistas, y debilitar los vínculos existentes entre conocimiento y transformación social. Es por ello que la dictadura no dudó en intervenir las Universidades, desaparecer y asesinar a cientos de trabajadores docentes y nodocentes, cesantear y condenar al exilio a otros miles e instalar un férreo control ideológico con la intención de matar no solo los cuerpos sino también las ideas.

Las y los estudiantes universitarios fueron víctimas de la más feroz persecución, por su compromiso social y por su trabajo en favor de los más humildes.

UNPAZ

En contextos en los que la desinformación y las estrategias de engaño se propagan como nuevas formas de imponer viejos autoritarismos, el consejo superior de la UNPAZ reafirma, más que nunca, el derecho al conocimiento como un bien común indispensable para fortalecer la autonomía de pensamiento, forjar nuestra independencia y construir otros horizontes de futuro, entendiendo que la democracia tiene en nuestras universidades, una herramienta fecunda para potenciar la participación y fortalecer la pluralidad de voces y perspectivas.

UNPAZ